



RESOLUCION EXENTA N°: 015/1426

REF. : ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA
ID 5538-12-L112.

Valdivia, 16 AGO 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.557 de presupuesto del sector público para el año 2012; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución N° 015/136 del 31 agosto de 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existiendo la necesidad de contratar el **"Servicio de Arriendo de un computador, por un periodo de cinco meses, para las labores administrativas del Programa CECI (Centro de Educación Cultural de la Infancia), en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Ríos"**. Se publicó licitación autorizada por resolución 015/1412 de fecha 07 de Agosto del 2012 de esta Dirección Regional.

2.- Que, la correspondiente licitación se publicó en el portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl), Licitación ID N° 5538-12-L112.

3.- Que la comisión de evaluación a través de informe de fecha 16 de Agosto del 2012, cuya evaluación detallada se adjunta en Anexo a esta Resolución, propuso adjudicar al proveedor: **LEONARDO ALEXIS FOITZICK GARRIDO**, Rut: **15.269.580-2**.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE** la licitación ID N° 5538-12-L112, para **"Servicio de Arriendo de un computador, por un periodo de cinco meses, para las labores administrativas del Programa CECI (Centro de Educación Cultural de la**



Infancia), en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Ríos"; de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual	
LEONARDO ALEXIS FOITZICK GARRIDO	ARRIENDO 1 COMPUTADOR	Neto	32.900.-
		IVA	6.251.-
		Total	39.151.-

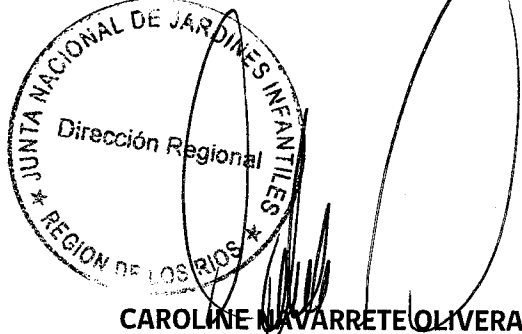
2.- **SUSCRÍBASE** contrato con proveedor adjudicado, en los términos y condiciones establecidos en los respectivos términos de referencia y especificaciones técnicas.

3.- **PAGUESE**, al siguiente proveedor: **LEONARDO ALEXIS FOITZICK GARRIDO**, Rut: **15.269.580-2**, la suma mensual de \$ 39.151.- (Treinta y nueve mil ciento cincuenta y un pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada, durante la vigencia del respectiva contrato. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte de la Encargada de Adquisiciones, previa presentación de factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- **IMPUTESE**, al programa 02: Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 172, Subasignación 003, la suma mensual de \$ 39.151.- (Treinta y nueve mil ciento cincuenta y un pesos) IVA Incluido, correspondiente al programa PMI.

5.- La orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CAROLINE NAVARRETE OLIVERA

Directora Regional

JUNJI, Región de los Ríos.

CNO/MMLM/PLG/RVP/KSV/ksi

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Sección de Planificación
- Técnico Financiero
- Asesor Jurídico Regional
- Adquisiciones
- Oficina de Partes.

